

1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000007439.-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2018-07-01-009-P00837.-----

3 * * * * *

4 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
6 DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA.
7 LTDA.-----

8 QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR FAVIO
9 DAMIAN BOJORQUE PAZMIÑO Y SEÑORA
10 LUCÍA CATALINA QUINTANILLA ZAMORA.--
11 A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR EDMUNDO
12 ROMAN LOAIZA.-----

13 CUANTIA: \$. 10,00 USD.-----

14 CONFIERO DOS TESTIMONIOS.-----

15 * * * * *

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
17 Oro, República del Ecuador, el día de hoy miércoles
18 diecinueve (19) de Septiembre del año dos mil dieciocho
19 (2.018), a las nueve horas, veinticinco minutos (9H25) de
20 la mañana, ante mí; ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA
21 VALDIVIEZO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA,
22 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
23 la celebración de la presente escritura pública de CESION
24 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
25 MINERVILLA CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, los
26 cónyuges señor FAVIO DAMIAN BOJORQUE PAZMIÑO Y SEÑORA
27 LUCÍA CATALINA QUINTANILLA ZAMORA, de estado civil
28 casados, de cuarenta y dos (42) años de edad, de profesión

1 magister en seguridad ambiental e ingeniería ambientales y
2 licenciada en artes visuales, domiciliados en la Ciudad de
3 Cuenca, Mariano Galarza y Rosa Galarza, de transito por
4 esta ciudad de Machala, número telefónico cuatro uno cero
5 cuatro cero siete nueve (4104079), con correo electrónico:
6 fdjorqqe@hotmail.com; y, por otra parte, como **CESIONARIO**,
7 el señor **VICTOR EDMUNDO ROMAN LOAIZA**, de nacionalidad
8 ecuatoriano, de estado civil soltero, de treinta y cuatro
9 (34) años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en
10 esta ciudad de Machala, en la Urbanización San patricio,
11 Conto Anthonela vivienda Nueve B, número telefónico cero
12 siete dos nueve seis uno cuatro uno uno (072961411),
13 correo electrónico mundi_roman@hotmail.com.- Los
14 comparecientes, capaces para obligarse y contratar a
15 quienes de conocer doy fe.- Con amplia libertad y bien
16 instruidos del objeto y resultados de la presente
17 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE**
18 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.**, así
19 como examinados que fueron, comparecen al otorgamiento de
20 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
21 promesa o seducción, para que la otorgue me presentan la
22 minuta cuyo texto literal copio a continuación:-----
23 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
24 cargo, sírvase elevar a la calidad de tal, la siguiente
25 minuta de **Cesión de Participaciones dentro de la Compañía**
26 **Minervilla Cia. Ltda**, la misma que se encuentra contenida
27 en las siguientes cláusulas:-----
28 **PRIMERA CLAUSULA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en calidad

1 de CEDENTES a celebrar la presente escritura de Cesión de
2 Participaciones, en forma libre y voluntaria,
3 el señor FAVIO DAMIAN BOJORQUE PAZMIÑO portador de la
4 cedula de ciudadanía No. 010289483-9 de Nacionalidad
5 Ecuatoriano, en compañía de su cónyuge la
6 Señora LUCÍA CATALINA QUINTANILLA ZAMORA, de Nacionalidad
7 Ecuatoriana portadora de la cédula de ciudadanía No.
8 010284288-7; mientras que por la otra parte en
9 calidad de CESIONARIO El Señor VICTOR EDMUNDO ROMAN
10 LOAIZA, Ecuatoriano, Soltero, portador de la cedula de
11 Ciudadanía No. 070452304-2, los comparecientes son
12 mayores de edad, capaces ante la Ley para contratar y
13 obligarse, domiciliados los unos en el Cantón Cuenca,
14 Provincia del Azuay, de paso por el cantón Machala
15 mientras que el Cesionario tiene su domicilio en esta
16 ciudad de Machala.-----

17 SEGUNDA CLAUSULA.- ANTECEDENTES.- a) El señor FAVIO DAMIAN
18 BOJORQUE PAZMIÑO, es propietario de 10 participaciones que
19 tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos
20 de América cada una (1,00 usd c/u) dentro del Capital
21 Social de La Compañía Minervilla Cia. Ltda,
22 participaciones que las adquirió legalmente en el Acto
23 Constitutivo de la Compañía; en tanto que la Compañía
24 Minervilla Cia. Ltda, fue constituida en la Notaria
25 Tercera del Cantón Azogues de la Provincia del Cañar, ante
26 el Dr. Washington Sánchez Calero el 05 de Marzo del año
27 2012 y registrada en el Registro Mercantil del Cantón
28 Camilo Ponce Enríquez bajo el Número 14 del Repertorio 61



NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 en fecha 02 de Abril del año 2012, resolución No.
2 SC.DIC.C.12.231. b) En Junta General Extraordinaria de
3 Socios llevada a cabo el día Viernes 07 de
4 Septiembre del 2018 en las oficinas de la compañía se
5 resolvió por unanimidad total del cien por ciento del
6 capital social de la Compañía, **AUTORIZAR LA CESION Y**
7 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** del socio **FAVIO DAMIÁN**
8 **BOJORQUE PAZMIÑO** que posee 10 participaciones de 1 dólar
9 en favor del Señor **VICTOR EDMUNDO ROMAN LOAIZA**,
10 en este sentido el Socio Favio Bojorque Pazmiño dejaría de
11 ser parte del cuadro de socios y estaría fuera de la
Compañía, mientras que Victor Roman Loaiza sería
nuevo socio de la compañía con las participaciones
adquiridas.-----

12 **TERCERA CLAUSULA.- OBJETO.-** En este sentido el señor **FAVIO**
13 **DAMIÁN BOJORQUE PAZMIÑO** que posee 10 Participaciones de
14 1,00 Dólar de los Estados Unidos de América, junto con su
15 cónyuge cede y transfiere en favor del Señor **VICTOR**
16 **EDMUNDO ROMAN LOAIZA**, el total de las **DIEZ PARTICIPACIONES**
17 **DE UN DOLAR QUE POSEE (10)** junto con los demás derechos
18 que derivan de sus aportaciones en razón de las 10
19 participaciones que le cede, manifestando que hasta el
20 momento se encuentra al día en sus obligaciones para con
21 la compañía sin reservarse los cedentes ningún Derecho
22 sobre las Participaciones que Ceden a través del presente
23 instrumento al **CESIONARIO**.-----

24 **CUARTA CLAUSULA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de **DIEZ DOLARES**
25 **AMERICANOS (10,00 USD)** equivalentes al valor

1 de las participaciones cedidas y que han sido
2 cancelados en su totalidad por parte del Cesionario
3 hacia los Cedentes, en efectivo y en moneda de curso
4 legal.-----

5 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El Cesionario, Señor **VICTOR EDMUNDO**
6 **ROMAN LOAIZA** declara que acepta la cesión de las 10
7 participaciones hecha a su favor para que en lo
8 posterior y luego de los trámites pertinentes sea asentado
9 en el Libro respectivo y notificado a la Superintendencia
10 de Compañías junto con la respetiva marginación
11 para sea reconocido como nuevo socio de la Compañía
12 Minervilla Cía. Ltda., por cuanto ha cancelado el valor
13 pactado.-----

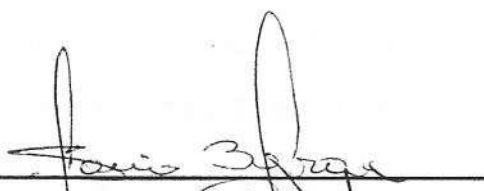
14 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
15 cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez y
16 firmeza de este instrumento, declarando los comparecientes
17 que autorizan al señor Notario para que realice la
18 validación biométrica de la cedula de ciudadanía e imprima
19 el correspondiente Certificado Electrónico de Datos de
20 Identidad Ciudadana de la página web del Registro Civil de
21 acuerdo a la normativa legal vigente.- (firma) **Abogado**
22 **Pablo Serrano Avendaño**, Matrícula número cero uno guion
23 dos mil diez guion ciento dieciséis (01-2010-116), Foro de
24 Abogados del Consejo de la judicatura, Función Judicial
25 del Ecuador.-----

26 Hasta aquí la minuta transcrita, que queda elevada a
27 Escritura Pública, con todo el valor legal. Y, leída que
28 fue por mí el Notario, a los comparecientes, en alta y



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 clara voz, de principio a fin y sin interrupciones,
2 aquellos se ratifican en lo expuesto y firma conmigo en
3 unidad de acto, y cumplidos los requisitos establecidos en
4 los Artículos veintisiete (27), veintiocho (28); y,
5 veintinueve (29) de la Ley Notarial, queda autorizada e
6 incorporada en el Protocolo de escrituras públicas, de
7 esta notaria, de todo lo cual doy fe.-----

8
9
10 

11 **FAVIO DAMIAN BOJORQUE PAZMIÑO**

12 **C.C N° 0102894839**

13 **C.V N° 002-399**

14 **CEDENTE.-**

15
16
17 

18 **LUCÍA CATALINA QUINTANILLA ZAMORA**

19 **C.C N° 0102842887**

20 **C.V N° 034-191**

21 **CEDENTE.-**

22
23
24 

25 **VICTOR EDMUNDO ROMAN LOAIZA**

26 **C.C N° 0704523042**

27 **C.V N° 011-261**

28 **CESIONARIO.-**

1

2

3

4 Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

5 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA

6

7

8

9

10

11

12

13 ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO

14 NOVENO DEL CANTÓN MACHALA.- Autorice la presente escritura

15 pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA

16 COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA, el día diecinueve (19) de

17 Septiembre del dos mil dieciocho (2018) con código numérico

18 secuencial 2018-07-01-009-P00837, en fe de ello confiero

19 este SEGUNDO TESTIMONIO, en copia fotostática certificada

20 que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en

21 los mismos lugar y fecha de su celebración.-

22

23

24

25 Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

26 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

27

28



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



 PÁGINA EN BLANCO



MINERVILLA CÍA. LTDA.

Oficina administrativa Local # 70 C.C. UNIORO - Machala / Teléfono: 072982698 - Campamento
Sector Rio Villa - Cantón Camilo Ponce Enríquez - Azuay - Email: REHLE13@Outlook.com

Camilo Ponce Enríquez, 11 de Septiembre del 2018

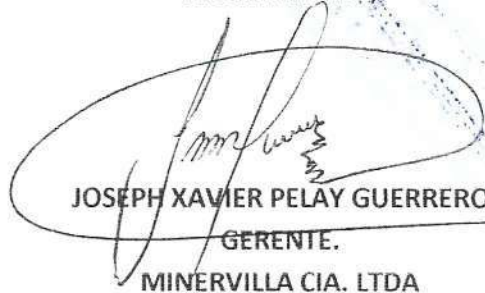
JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO, en calidad de Gerente de la Compañía Minervilla Cia. Ltda, a petición de parte interesada.

CERTIFICO:

Que mediante Junta General Extraordinaria de Socios llevada a cabo el día Viernes 07 de Septiembre del 2018 en las oficinas de la compañía se resolvió por unanimidad total del cien por ciento del capital social de la compañía **AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSEFERENCIA DE PARTICIPACIONES** del socio **FAVIO DAMIÁN BOJORQUE PAZMIÑO** que posee 10 participaciones de 1 dólar en favor del señor **VICTOR EDMUNDO ROMAN LOAIZA**, en este sentido el socio **FAVIO BOJORQUE PAZMIÑO** deja de ser parte del cuadro de socios y estaría fuera de la compañía, mientras que **VICTOR ROMAN LOAIZA** sería nuevo socio de la compañía con las participaciones adquiridas; es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE,


JOSEPH XAVIER PELAY GUERRERO
GERENTE.
MINERVILLA CIA. LTDA

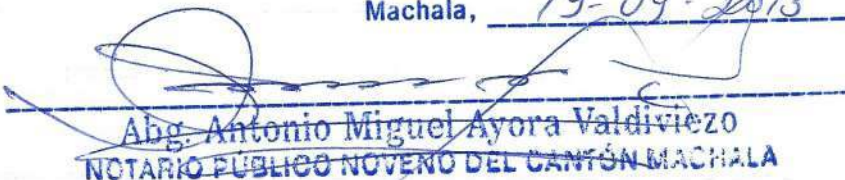


NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 19-09-2018


Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA


MINERVILLA Cía. Ltda.
FIRMA AUTORIZADA

100-100000

100-100000

100-100000

PÁGINA EN BLANCO

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102894839

Nombres del ciudadano: BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTANILLA Z LUCIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: BOJORQUE JORGE MARIO

Nombres de la madre: PAZMIÑO ANA YUGUSLAVIA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 180-156-74087



180-156-74087

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010289483-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA CATALINA QUINTANILLA Z

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAQISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOJORQUE JORGE MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO ANA YUGUSLAVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-13

E334312241

001007122

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 399 NÚMERO
0102894839 CÉDULA

BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
EL BATÁN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

PRINCIPAL INSTRUMENTO QUE SE DEBE DEPOSITAR EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS LOS DERECHOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRINCIPAL INSTRUMENTO DE LA LEY



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la copia forostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 19-09-2018

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

PÁGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102842887

Nombres del ciudadano: QUINTANILLA ZAMORA LUCIA CATALINA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: QUINTANILLA OCHOA HUGO RENE

Nombres de la madre: ZAMORA OCHOA LUCIA LEONOR

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

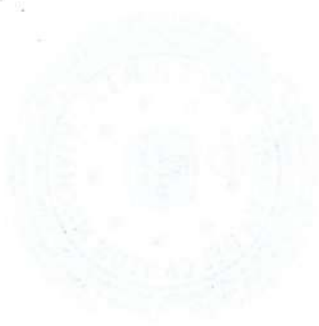
N° de certificado: 189-156-74115



189-156-74115

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





 PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 010284288-7
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINTANILLA ZAMORA
LUCIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FAVIO DAMIAN
BOJORQUE PAZMIÑO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

LICENCIADA

A3343A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUINTANILLA OCHOA HUGO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMORA OCHOA LUCIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-09-01

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



034

JUNTA No.

034 - 191

NÚMERO

0102842887

CÉDULA

QUINTANILLA ZAMORA LUCIA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED
OPINÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 19-09-2018

[Signature]
Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

 **PÁGINA EN BLANCO**

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE INTERIORES

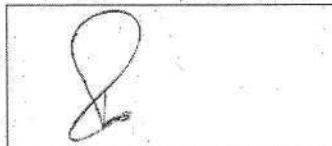
El presente documento es un extracto de la información contenida en el expediente de la persona que figura en el encabezamiento de la presente página.

En la ciudad de La Habana, a los _____ de _____ de 19____.

El Jefe del Departamento de Identificación y Registro Civil.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704523042

Nombres del ciudadano: ROMAN LOAIZA VICTOR EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROMAN VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LOAIZA MATAMOROS LERMA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-156-74067



182-156-74067

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070452304-2**

APellidos y Nombres: ROMAN LOAIZA VICTOR EDMUNDO

Lugar de Nacimiento: EL ORO ZARUMA ZARUMA

Fecha de Nacimiento: 1984-08-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ROMAN VICTOR HUGO

APellidos y Nombres de la Madre: LOAIZA MATAMOROS LERMA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2013-08-06

Fecha de Expiración: 2023-08-06

V4433V3222

PRIMA DEL CEDULADO: 



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.

011 - 261 NÚMERO

0704523042 CÉDULA

ROMAN LOAIZA VICTOR EDMUNDO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

ZARUMA CANTÓN

ZARUMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTO CONSTITUYE LA PRUEBA QUE USTED
EXISTE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES DE VOTACIÓN

PRIMARIO DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 19-09-2018

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONSERVACION DE BIENES
FUNDACION
SANTO DOMINGO DE LOS ANDES
1980

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

MINERVILLA CIA. LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

147085

DOMICILIO:

CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

RUC:

0190383865001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

PELAY GUERRERO JOSEPH XAVIER;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 440.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

02/04/2042

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.



FECHA DE EMISIÓN:

19/09/2018 09:39:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CB835568631

 **PÁGINA EN BLANCO**



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 145

Fecha de Repertorio: 10-oct-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de octubre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL No. 140 celebrado entre: ([QUINTANILLA ZAMORA LUCIA CATALINA en calidad de CEDENTE], [BOJORQUE PAZMIÑO FAVIO DAMIAN en calidad de CEDENTE], [ROMAN LOAIZA VICTOR EDMUNDO en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA "MINERVILLA CIA. LTDA	0190383865001	138	Cesion de Participaciones

Camilo Ponce Enríquez, jueves 11 de octubre de 2.018

Impreso a las: 11:45:04

Elaborado por: CARLINA AVEIGA



3*

Abg. Willington Luna González.
Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
PERCANTAL DEL CANTON CAMILO PÓNCZ



El Sr. [Name] de [Profession] [Address] [City] [Province] [Country]
[Text block containing details of the property and the notary's declaration, including the date and place of the deed.]

[Text block containing details of the property and the notary's declaration, including the date and place of the deed.]



[Text block containing details of the property and the notary's declaration, including the date and place of the deed.]



DOY FE: Que con esta fecha he marginado en la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA MINERVILLA CIA LTDA., de fecha 05 de marzo del 2012, la presente Escritura de Cesión de Participaciones.

Azogues, 12 de noviembre de 2018.





Factura: 001-004-000006621



20180301003000391

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20180301003000391

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMAN LOAIZA VICTOR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704523042
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES
RAZÓN MARGINAL N° 20180301003000391



MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MINERVILLA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMAN LOAIZA VICTOR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704523042
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000